RESOLUCION N° 304/2013.-

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE "SILLAS DE PLASTICO", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 11 de diciembre del 2013.-

VISTO: El artículo 30 inciso a y b; de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; y el Acta de Evaluación No. 22/2013.

CONSIDERANDO: Que, para el presente llamado fueron invitadas 5 (cinco) empresas del ramo, de las cuales 4 (cuatro) presentaron ofertas, y las mismas reúnen los requisitos documentales necesarios. Evaluando la oferta económica, ninguna de ellas se ajusta a las previsiones económicas y presupuestarias establecidas para este llamado.

Que, de acuerdo al Art. 30 inciso "c" de la Ley 2.051/2003 expresa: *que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.* Por lo expuesto, el comité de evaluación recomienda Declarar Desierta el presente llamado.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS

RESUELVE

Art. 1º DECLARAR, Desierta el llamado para la adquisición de "Sillas de Plástico", para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA · SECRETARIA · Chaco Paraguayo

CARLOS MENDOZA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA · INTENDENTE · Chaco Paraguayo

HOLGER BERGEN
Encargado de Despacho

Avda. Hindenburg 529 – S
Código Postal 9300, C.d.C. Nº 870
Telefax: 595 491 - 433374/5/6
E-mail: muni_filadelfia@gmail.com
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay